UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___04___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	5/7/2024
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	438.697	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 08/2024
Descripción del Llamado: "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA UNC"			
Proveedor:	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	**RUC:**	80112241-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo Gs.	MONTO Máximo Gs.
1	1	**Impresión de informes y materiales varios desde formato digital.** **Impresión de volantes.** Hecho de papel ilustración a todo color. Impresión a laser. Tamaño: 15cm x 11cm. **b. Impresión de material institucional** con las siguientes características: 8 Hojas mínimo. 32 Páginas incluyendo tapa como mínimo. Medidas: 19cm x 26cm cerrado. Tapa Plastificada Ilustración 180grs. Hojas internas sin plastificación Ilustración 115 grs. Tapa e interior a todo color. Diseño completo a ser proveído por la Facultad. **c. Impresión de carnet estudiantil en PVC**. Impresión en ambos lados. Impresión a todo color, calidad fotográfica. Alto brillo, resistente al agua, borde firme. Impreso sobre PVC color blanco. La Facultad proveerá del modelo del carnet. La empresa debe modificar los datos del carnet de acuerdo a la información proveída por la Facultad. La Facultad proveerá de los datos que se modificarán en cada carnet y de la foto de los estudiantes. Medidas: 5,4cm x 8,5cm.	Unidad	No Aplica	No Aplica	1	11.000.000	7.000.000	11.000.000
					TOTAL				**11.000.000**

SON GUARANÍES: Once millones .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/07/2024	Hasta: el 31 de diciembre del 2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Cabllero Km.2-- Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Díaz***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	6	260/262	10	088	1	11.000.000
							Total:		11.000.000

	5/7/2024	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	

Ana María Concepción Araújo de Benítez
Decana
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Fernando Daniel Fleitas A
C.I.Nº 1.275 129

GRUPO CONCEPCIÓN S.R.L.
Ruc: 80112241-4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___05___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	5/7/2024
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	438.697	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 08/2024
Descripción del Llamado: "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA UNC"			
Proveedor:	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	**RUC:**	80112241-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Impresión full color en Mouse pad, con laminado texturizado mate, con goma de neopreno negro de 4mm, bordes redondeados, compatible con mouse óptico. Tamaño: 18 cm x 21 cm. Incluye la Provisión del Mouse Pad. Según diseño a ser proveído por la Convocante.	Unidad	No Aplica	No Aplica	10	26.000	260.000
2	3	Impresión de llavero de metal con logo resinado a full color.	Unidad	No Aplica	No Aplica	20	14.000	280.000
3	4	Impresión de pines de metal en medida 2,5cm de diámetro con prendedor tipo palomilla. Impresión digital a full color	Unidad	No Aplica	No Aplica	20	14.000	280.000
4	5	Impresión de mochilas en TNT a un color de base a elección de la convocante, con asas de cordón de Nylon con logo impreso en serigrafía a full color.	Unidad	No Aplica	No Aplica	10	16.000	160.000
5	6	Impresión de bolígrafo tipo touch con marcador y con logo impreso a un solo color.	Unidad	No Aplica	No Aplica	20	10.000	200.000
6	7	Impresión de imán para heladera de 10 x 4 cm, con diseño impreso a full color.	Unidad	No Aplica	No Aplica	10	4.000	40.000
7	8	Impresión de calcomanías plotteadas a 1 color de vinil, corte plotteado medida 10cm x 10cm con transfer	Unidad	No Aplica	No Aplica	10	5.000	50.000
8	9	Impresión de cintas colgantes para pen drive, medida de grosor 1,5cm con texto en serigrafía a un solo color.	Unidad	No Aplica	No Aplica	11	7.000	77.000
9	10	Impresión de pop socket para celular con logo a full color, con accesorio para auto.	Unidad	No Aplica	No Aplica	10	21.500	215.000
10	11	Impresión de franelas multiuso con un color de base, medidas 29x29 cms con logo impreso a full color.	Unidad	No Aplica	No Aplica	10	9.000	90.000
					TOTAL			**1.652.000**

SON GUARANÍES: Un millón seiscientos cincuenta y dos mil .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/07/2024	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Cabllero Km.2-- Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Luís Enrique Fankhauser Díaz***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	6	330/333	10	088	1	1.652.000
							Total:		1.652.000

	5/7/2024	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GRUPO CONCEPCIÓN S.R.L.
Ruc: 80112241-4
Fernando D. Freitas

Dra. María Concepción Araújo de Benítez
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 001/2024

Nivel de Entidad:	**28 - Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión:**	05/07/2024
Entidad:	**05 - Universidad Nacional de Concepción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	**438.697**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2024**
Descripción del Llamado: "Servicio de Impresión Varias para la Universidad Nacional de Concepción - Ad Referendum Año 2024"			
Proveedor:	**GRUPO CONCEPCIÓN S.R.L**	**RUC:**	**80112241-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	12	Talonario de Ingreso en papel químico: tamaño A4 (2 Facturas en cada hoja tamaño A4) Enumeradas y e membretadas con Grosor Entre 0,08 y 0,11 mm (de 0,003 a 0,004 pulg.) Gramaje 64 g/m² (17 lb) a 90 g/m² (24 lb) A4 (210 × 297 mm). Colores de duplicados blanco, rosado, celeste y amarillo. Diseño sujeta a aprobación de la institución.	UNIDAD	No Aplica	No Aplica	3.000	2.000	6.000.000
							TOTAL	**6.000.000**

SON GUARANÍES: ***Seis millones.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 05/07/2024	**Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **No mayor a 15 (quince) días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.**

LUGAR DE ENTREGA: **RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***NO***	Porcentaje: **0 %**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Luis Enrique Fankhauser Diaz

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Clase de programa	Unidad. Responsable	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	01	Misional	07	07	330/333	30	1	1	3.400.000
2024	1	01	Misional	07	07	330/333	10	88	1	2.600.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	05/07/2024	Dr. Jorge Daniel Mello Román Decano

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Fernando D. Fleitas

GRUPO CONCEPCIÓN S.R.L.
Ruc: 80112241-4